

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 3477

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

#### EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 804 de 1980, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Caja de Ahorros Provincial de Murcia», representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don José Abenza Mañas, con domicilio en calle San José, 6, Archena; don José Abenza Ríos, con igual domicilio, y don Salvador Cano Ayala, con domicilio en calle Paraguay, 50, Archena, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintiocho de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certifica-

ción del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una casa-habitación en calle sin nombre, en la zona tercera del plano de urbanización de Villa-Rías, en término de Archena, de 160 metros cuadrados, compuesta de vivienda, patio y ensanches, que linda: Izquierda entrando, con Antonio Ayala Hita; derecha, con otra de Juan Garrido Gil, y por la espalda, con la de Miguel Rojo Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mulla, al tomo 403 general, libro 48 de Archena, folio 11, finca 5.952, inscripción 1.ª Tasada en un millón doscientas mil pesetas.

Dado en Murcia a ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

\* Número 2767

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

#### EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 49 de 1983, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de doña Antonia Martínez Espín, vecina de Madrid, en calle Clara del Rey número 50, que actúa por sí y en beneficio de la Comunidad de Propietarios constituida por sus hijos, contra otros y don Darío García Valcárcel y esposa doña Carmen Miñano Hervás, hoy sus desconocidos herederos, por fallecimiento de dicho matrimonio, en cuyos au-

tos, por proveído de esta fecha, he acordado emplazar por medio del presente a los desconocidos herederos del indicado matrimonio fallecido, para que dentro del improrrogable término de nueve días hábiles comparezcan en autos, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que en la Secretaría de este Juzgado tienen a su disposición las copias del escrito de demanda y de los documentos acompañados a la misma.

Dado en Murcia a 4 de mayo de 1983.—El magistrado-juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 3488

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

#### EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1520 de 1980, se sigue juicio ejecutivo promovido por don José Pérez Alburquerque, representado por el procurador don Manuel Sevilla Manresa, contra don Francisco Abenza Martínez, con domicilio en Pulpí (Almería), Talleres «San Miguel», en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10% efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª A instancia del acreedor se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1. Un trozo de tierra de secano en la finca Los Antonos, término de Pulpí, en el sitio conocido por la Hoya de Pulpí, con una superficie de mil doscientos sesenta metros, setenta decímetros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, carretera de Vera a Pulpí, sobre esta finca se ha construido un edificio destinado a almacén y taller y planta alta destinada a vivienda; la planta baja ocupa una superficie de ochocientos sesenta y dos metros, veintitrés decímetros cuadrados corresponde a almacén y el resto, o sea, doscientos treinta y seis metros, veintiocho decímetros cuadrados, a taller. El primero tiene su entrada por la calle de su situación y el segundo por su parte posterior, estando ambos comunicados por su interior. La planta alta, destinada a vivienda, se halla ubicada sobre el taller propiamente dicho, ocupando una superficie de ciento sesenta metros cuadrados. Se compone de comedor, sala de estar, tres dormitorios, cocina y aseos. Tiene por la parte posterior una terraza descubierta. Y la entrada a dicha vivienda la tiene por la carretera que da al frente a través de dos escaleras adosadas diagonalmente a la fachada y que desemboca a un pequeño porche. El resto hasta la total superficie del solar destinado a jardines y ensanches. Inscrita al folio 162 y vuelto del tomo 542, libro 10 de Pulpí, finca número 7.703, inscripciones 1 y 2 del Registro de la Propiedad de Cuevas

de Almanzora (Almería). Cuatro millones quinientas mil pesetas.

2. Un camión, marca Avia, matrícula MU-3312-E, en 400.000 pesetas.

3. Un turismo Citroën, 2 CV, matrícula AL-6944-D, en 20.000 pesetas.

4. 50 metros de tubería de hierro, en 500 pesetas.

5. Una máquina taladradora, en 1.000 pesetas.

Dado en Murcia a seis de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

\* Número 3305

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 670 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Torrecillas y Servicios, S. A., representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Pedro Dávila Noguera y su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Mazarrón, diputación de Ifre, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintisiete de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Gray, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez

por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vehículo tractor, marca Ebro Super 55, matrícula MU-05218-VE, valorado en ciento diez mil pesetas.

Dado en Murcia a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 3198

### PRIMERA INSTANCIA

#### CARAVACA DE LA CRUZ

#### EDICTO

Doña María Jover Carrión, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 131 de 1983 se sigue expediente de dominio sobre inmatriculación de la finca que se dirá, instado por doña Cruz y doña Juana Fernández García, de esta vecindad, domiciliadas en Maruja Garrido, 36, y por virtud del presente se cita y convoca al que tenga algún derecho real sobre la finca, a aquel de quien proceden los bienes, o sus causahabientes, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, al que tenga algún derecho real inscrito y a las demás personas y entidades ignoradas a quienes pueda perjudicar, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a usar de sus derechos, haciéndoles las advertencias y apercibimientos legales.

Se hace constar que dentro de la finca existe un edificio construido por la Sociedad Cooperativa de Viviendas San Antonio sobre solar de 614,55 metros cuadrados de superficie; que la finca fue adquirida de doña Josefa García Fernández, tía de las peticionarias; que la finca no aparece inscrita a nombre de persona o entidad alguna; que hasta la fecha